


|   |   |                          |                  |
|---|---|--------------------------|------------------|
|  | REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.                                     | Rige desde<br>13-01-2010 |                  |
|   | <b>"POLÍTICA GESTIÓN DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL"</b><br><b>0013-10</b> | Versión<br>1             | Página<br>1 de 3 |

### Política General:

RECOPE S.A. se regirá en todo momento por los principios fundamentales de igualdad, reconocimiento de la dignidad de la persona humana y búsqueda permanente del bien común, para lo cual todos y cada uno de sus integrantes asumen desde su incorporación a la Empresa, un compromiso con la ética y la responsabilidad social en su gestión.

### Políticas específicas:

#### 1- Compromiso con la ética:

Los miembros de Junta Directiva, titulares subordinados y demás colaboradores que ostenten un puesto dentro de la Empresa, sea en forma interina o permanente, reconocerán, como principios y valores empresariales, los que establece el ordenamiento jurídico y normativo del país: legalidad, igualdad, regularidad, eficiencia, eficacia, austeridad, transparencia, lealtad, probidad, responsabilidad, integridad, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, obediencia, servicios y racionalidad.

#### 2- Alineamiento:

Los miembros de Junta Directiva y titulares subordinados asegurarán, en todas sus decisiones, el alineamiento de los proyectos, planes, programas y procesos con los lineamientos corporativos claramente definidos en la misión, visión, valores compartidos y objetivos estratégicos, todos ellos incorporados al Plan Estratégico en ese orden específico.


#### 3- Gestión ética:

La ética estará integrada a la gestión. Los miembros de Junta Directiva y los titulares subordinados son los responsables, en sus respectivas áreas, de impulsar en sus colaboradores los principios y valores reconocidos por la organización y contribuir con sus acciones al fortalecimiento de la gestión ética en la Empresa. Asimismo, adoptarán las medidas pertinentes en caso de observar cualquier desvío o incumplimiento de esos principios y valores.

#### 4- Promoción de la ética:

Para promover la interiorización de los principios y valores, los colaboradores de RECOPE S.A., participarán en un programa permanente de formación, capacitación y sensibilización, en materia de ética.

Las sesiones ordinarias de la Junta Directiva iniciarán con un momento de reflexión ética. Esta práctica aplica para toda reunión, sesión de trabajo, charla seminario, curso u otro en el que se convoque formalmente a los colaboradores de la Empresa.

|   |  |                          |                  |
|---|--|--------------------------|------------------|
|  | REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.  | Rige desde<br>13-01-2010 |                  |
|   | <b>"POLÍTICA GESTIÓN DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD<br/>SOCIAL"</b><br><b>013-10</b> | Versión<br>1             | Página<br>2 de 3 |

5- Idoneidad del recurso humano

Los principios y valores de legalidad, igualdad, accesibilidad, transparencia, integridad, responsabilidad, y honestidad prevalecerán especialmente en todos los procedimientos de selección de personal, incluyendo los puestos de gerencia y dirección buscando en todo momento la idoneidad del candidato para el puesto requerido evitando cualquier acto que derive en discriminación.

Los principios y valores reconocidos por RECOPE S.A. serán considerados en todo nombramiento, incluyendo puestos de confianza.

6- Excelencia

Los miembros de Junta Directiva, titulares subordinados y demás colaboradores de la Empresa realizarán su labor buscando de manera permanente la calidad en la satisfacción de las necesidades y expectativas del cliente interno y externo y el mejor aprovechamiento de los recursos que tienen asignados, los cuales serán utilizados con austeridad, debido cuidado y sólo en funciones propias de la Empresa, por tratarse de bienes públicos que administra el Estado.

7- Confianza y accesibilidad

RECOPE S.A. impulsará el desarrollo de un clima laboral basado en confianza y accesibilidad, garantizando una actitud de apertura en el suministro de la información atención de consultas o resolución de problemas, las cuales se atenderán siguiendo los canales oficiales y cumpliendo la normativa vigente, lo que incluye las disposiciones atinentes a brindar todas las facilidades de acceso que aseguren un trato igualitario en la prestación de servicios.


8- Conflicto de interés

En RECOPE S.A., el interés general prevalecerá sobre el interés particular, Los miembros de Junta Directiva, titulares subordinados y demás colaboradores de la Empresa evitarán participar en situaciones en las que sus intereses personales pudiesen entrar en conflicto con los intereses de la Empresa. Todas las decisiones se adoptarán en función del mejor interés para RECOPE S.A y para la sociedad.

9- Denuncia

Los titulares subordinados y demás colaboradores de RECOPE S.A. se comprometen a denunciar toda conducta antiética, situación irregular, desviación en la gestión o en el control interno, para lo cual la Empresa garantizará la confidencialidad y protección al denunciante.

RECOPE S.A garantizará una oportuna atención de las denuncias, siguiendo siempre el debido proceso.

|   |  |                          |                  |
|---|--|--------------------------|------------------|
|  | REFINADORA COSTARRICENSE DE PETROLEO S.A.                                    | Rige desde<br>13-01-2010 |                  |
|   | <b>"POLÍTICA GESTIÓN DE ÉTICA Y RESPONSABILIDAD SOCIAL"</b><br><b>013-10</b> | Versión<br>1             | Página<br>3 de 3 |

#### 10- Ética en la contratación

RECOPE S.A. mantendrá la transparencia en los procesos de contratación de bienes y servicios. Sobre los intereses particulares o relaciones políticas, comerciales o familiares, prevalecerán los principios de legalidad e idoneidad, rechazando ad portas cualquier tipo de influencia interna o externa que interfiera en el proceso de adjudicación.

#### 11- Responsabilidad Social Empresarial (RSE)

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) estará vinculada a la gestión ética de la Empresa, para lo cual se establecerá un programa integral que abarcará acciones tanto internas como externas que promuevan un desarrollo humano y social equitativo, dentro de lo que el marco normativo vigente permita.

#### 12- Protección al medio ambiente

RECOPE S.A. se compromete éticamente con la política mundial de carbono neutral, y dará impulso a todos aquellos proyectos, programas o planes de trabajo que contribuyan a reducir o eliminar los focos de contaminación que se puedan generar como resultado de su actividad industrial sea en aire, agua o tierra. Asimismo impulsará la investigación y desarrollo de productos alternativos o los combustibles fósiles o la formulación de éstos bajo normas estrictas que los hagan cada día más amigables con el ambiente.

#### 13- Políticas éticas para los proveedores

RECOPE S.A. exigirá excelente calidad, precios razonables de mercado, buen servicio, alta oportunidad de sus proveedores y hará un pronto pago de sus compromisos de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

Los proveedores que traten de influir de alguna manera en decisiones que les favorezcan serán identificados, denunciados y llevados a las instancias competentes. Además, se conservará la anotación respectiva en los expedientes de la Empresa, de conformidad con lo que establece al respecto el ordenamiento jurídico, para que sea tomado en cuenta en futuros procesos de contratación.

Aprobada en Artículo #4 del acta de la Sesión Ordinaria #4417-373 del 13 de enero de 2010.